

INFORME DE CONTRATISTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN

Número del Contrato:	CO1.PCCNTR.5900269		
Objeto del Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES PROPIAS DE LA ETAPA PRECONTRACTUAL DEL PROCESO DE GESTIÓN EN CONTRATACIÓN DEL MUNICIPIO DE CHÍA.		
Contratista:	NATALIA ANDREA ACOSTA ACOSTA		
No. de Cedula	1.072.661.593 de Chía.		
Fecha Inicio del Contrato	08/02/2024	Fecha de Terminación	07/05/2024
Periodo del Informe	Del 08 de abril al 07 de mayo de 2024		

DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO	
Valor total del Contrato	\$13.500.000
Valor a Pagar en este periodo	\$4.500.000
Saldo por Pagar	\$0
Pago No.	TRES (03)

CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS VIGENTES		
A la fecha de presentación del presente informe y documento soporte de pago, BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, manifiesto que tengo vigentes los siguientes contratos adicionales de prestación de servicios, y que realicé el pago de aportes al SSI sobre el 40% del total de los ingresos mensuales así:		
ENTIDAD CONTRATANTE	VALOR MENSUAL DE LOS INGRESOS	FECHA INICIO / FECHA TERMINACIÓN CONTRATO
ALCALDÍA MUNICIPAL DE FUNZA	\$3.620.000	INICIO 09/02/2024 TERMINACIÓN 08/12/2024

RELACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS QUE ACREDITAN PAGOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.			
Tipo de aporte	Planilla N°	Mes al que corresponde el aporte	Valor Pagado
Salud	76972330	ABRIL	\$406.000
Pensión			\$519.700
ARL			\$17.000

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato No. CO1.PCCNTR.5900269, me permito relacionar las actividades ejecutadas durante el periodo del 08 de abril al 07 de mayo de 2024, en mi condición de contratista conforme a lo siguiente:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
1) Apoyar en la revisión y orientación al área técnica de las diferentes dependencias de la Administración Municipal en la proyección de los estudios previos y demás documentos precontractuales requeridos para dar inicio a los procesos de selección de conformidad al manual de contratación y los lineamientos que se impartan sobre la materia por la oficina de contratación.	Durante este periodo de tiempo se realizó acompañamiento y orientación a las dependencias estructuradoras en la revisión de procesos de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión o Profesionales, de acuerdo con la siguiente información: PRESTACIONES DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN O PROFESIONALES: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA MEJORAR LA GESTIÓN Y ATENCIÓN DE LAS COMISARÍAS DE FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE CHÍA. PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO TRABAJADORA SOCIAL PARA MEJORAR LA ATENCIÓN DE LAS COMISARÍAS DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE CHÍA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA EJECUCIÓN EN LA DIVULGACIÓN DE LOS EVENTOS Y ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES DEL MUNICIPIO DE CHÍA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES PROPIAS DE LA ETAPA PRECONTRACTUAL DEL PROCESO DE GESTIÓN EN CONTRATACIÓN DEL MUNICIPIO DE CHÍA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES PROPIAS DE LA ETAPA PRECONTRACTUAL DEL PROCESO DE GESTIÓN EN CONTRATACIÓN DEL MUNICIPIO DE CHÍA PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ACCIÓN COMUNITARIA, APOYANDO LAS ACCIONES QUE SE DESARROLLAN CON LAS ORGANIZACIONES COMUNALES DEL MUNICIPIO DE CHÍA, EN EL MARCO

	DE LAS FUNCIONES ASIGNADAS DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL, DANDO CUMPLIMIENTO A LA LEY 2166 DE 2021 Y DEMÁS NORMATIVIDAD COMUNAL VIGENTE. PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES PROPIAS DE LA ETAPA PRECONTRACTUAL DEL PROCESO DE GESTIÓN EN CONTRATACIÓN DEL MUNICIPIO DE CHÍA.
3) Apoyar en la verificación y evaluación jurídica de los procesos que adelante la entidad, de acuerdo con la designación que realice el supervisor del contrato, atendiendo los lineamientos de la oficina de contratación	Durante el período del informe, se apoyó la verificación de los documentos que conformaban las ofertas de los procesos asignados, de acuerdo con el formato de organización de documentos según la modalidad, presentados por los siguientes contratistas: - CAMILO ANDRES TORRES PORTILLA - ALEXANDRA VIVIANA SANDOVAL RODRIGUEZ - ANDRES MATEO BELTRAN ROJAS - GRASSE ALEJANDRA MORA VIGOYA - HINGRIT LISSETT CHAPARRO SANABRIA - JOSE MAURICIO CHICACAUSA LEBRO - JOSE VICENTE GUTIERREZ GARZÓN
6) Apoyar el trámite de los diferentes procesos de selección de contratistas que adelante la oficina de contratación en la etapa precontractuales, incluyendo la creación del proceso contractual, el contrato con su debida publicación en la plataforma SECOP II y demás tramites que allí deban surtir y que sean de competencia de la oficina de contratación	Se genero el cargue de procesos en la plataforma de SECOPII: - CPSP-282-2024: APOYO DIVULGACIÓN DE LOS EVENTOS Y ACTIVIDADES ARTISTICAS. - CPSAG-262-2024: APOYO DESARROLLO DE ACTIVIDADES PROPIAS DE LA ETAPA PRECONTRACTUAL - CPSAG-263-2024: APOYO DESARROLLO DE ACTIVIDADES PROPIAS DE LA ETAPA PRECONTRACTUAL - CPSAG-299-2024: APOYO LAS ACCIONES QUE SE DESARROLLAN CON LAS ORGANIZACIONES COMUNALES. - CPSAG-264-2024: APOYO DESARROLLO DE ACTIVIDADES PROPIAS DE LA ETAPA PRECONTRACTUAL
7) Asistir y participar en los comités, reuniones, talleres, actividades, juntas, y demás que sean asignadas por el supervisor del contrato	Durante el presente periodo no fueron asignadas actividades para la referida obligación por parte del supervisor.

NOTA: La documentación producida y elaborada que se relacionó a continuación y obra como evidencia y soporte en cada uno de los procesos de selección publicados en la plataforma SECOP II y adicionalmente cargados en el drive denominada MINUTAS 2024.

El presente informe contiene el documento soporte de pago correspondiente, para aquellos contratistas NO obligados a facturar electrónicamente, y se entenderá presentado y aceptado con las firmas electrónicas impuestas a través del SECOP

CERTIFICACION PARA CALCULO DE RETENCION EN LA FUENTE PARA RENTAS
QUE NO PROVENGAN DE UNA RELACION LABORAL O LEGAL Y
REGLAMENTARIA

Yo, Natalia Andrea Acosta Acosta identificado con cédula de ciudadanía No. 1.072.661.593, en cumplimiento del decreto 2231 del 22 de diciembre de 2023, por el cual se reglamenta parcialmente los artículos 206, 331, 336 y 383 del Estatuto Tributario, modificados por los artículos 2, 6, 7 y 8 de la ley 2277 de 2022, se sustituyen, modifican y adicionan unos artículos a la parte 2 del libro del Decreto 1625 de 2016, único reglamentario en materia tributaria, relacionados con la determinación del impuesto sobre la renta a cargo de las personas naturales residentes y la retención en la fuente por concepto de rentas de trabajo. Manifiesto por escrito y bajo la gravedad del juramento que:

Para el cálculo de la retención en la fuente:



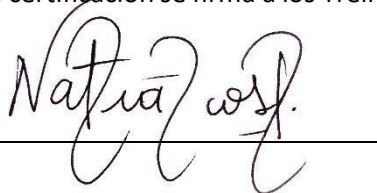
No usaré costos en mi declaración de rentas, para que se aplique la tarifa de acuerdo con lo previsto en el artículo 383 del estatuto tributario.



Aplicar la tarifa de retención en la fuente prevista en los artículos 392 y 401 del Estatuto tributario y decretos reglamentarios.

La presente certificación se firma a los Treinta (30) días del mes de mayo de la vigencia 2024.

FIRMA:



Carrera 11 N° 11-29
PBX: 884 4444 Ext. 2010
secretariadehacienda@chia.gov.co
www.chia-cundinamarca.gov.co